



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 74/23

TESTIMONIO:

VISTO:

Que a muchos vecinos de Balcarce les han llegado facturas de electricidad con hasta un 600 % de aumento, sucediendo lo mismo en otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el aumento significa un cambio en la estructura de la tarifa con efectos nocivos en el bolsillo de una cantidad importante de usuarios.

Que los aumentos serían desmesurados de acuerdo a los índices de inflación proyectados para el año en curso.

Que este aumento no se condice para con el incremento salarial que se suscribiera en el marco de los acuerdos paritarios.

Que, en virtud de las políticas aplicadas por el gobierno nacional, congelando las tarifas de los servicios, son los ciudadanos los que deben afrontar ahora montos superlativos que desequilibran sus finanzas mensuales. Esto en un contexto de claro deterioro económico que sufren todas las familias argentinas a razón de una inflación.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 74/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Gobierno Nacional y al Gobierno Provincial, tenga a bien informar las razones y detalles particulares de la readecuación tarifaria del servicio de energía eléctrica.

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Gobierno Provincial readecuar los cuadros tarifarios de manera gradual y progresiva disminuyendo el impacto en el bolsillo de las familias argentinas.

ARTÍCULO 3.- Envíese copia de la presente a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-